MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESPACHO
FOLIO 28
S.G. y D. M.P.

RESOLUCIÓN N° 1755 M.P.-
EXPTE. N° U 1.749.837/15

PARANÁ, 06 NOV 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el INSTITUTO DE CONTROL DE ALIMENTACIÓN Y BROMATOLOGÍA (ICAB) solicita la adhesión de la provincia al "Sistema de Información Federal para la Gestión de Alimentos" (SIFeGA), componente del "Programa Federal de Control de Alimentos", en el marco del "Plan Estratégico de Fortalecimiento de las Capacidades de Regulación, Fiscalización y Vigilancia a Nivel Nacional y Provincial"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 3714 ANMAT de fecha 12 de Junio de 2013 en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT) se creó Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de los Alimentos (SIFeGA);y

Que el SIFeGA constituye una plataforma virtual que facilita la interacción inmediata y simultánea de todos los integrantes del Sistema Nacional de Control de Alimentos; y

Que los objetivos del SIFeGA son, entre otros, enriquecer la gestión y vinculación interjurisdiccional y disponer de información sanitaria precisa y actualizada que favorezca una rápida toma de decisiones en salvaguarda de la salud pública; y

Que en el Artículo 4° de la Disposición N° 3714/13 se invita a las jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la misma; y

Que como antecedente, existe el Acta Acuerdo celebrado el día 9 de diciembre de 2010, firmada entre el Ministro de Salud de la Nación y el Gobernador de la Provincia, la que tiene como objetivo general el desarrollo del "PLAN ESTRATÉGICO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE REGULACIÓN, FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA A NIVEL NACIONAL Y PROVINCIAL"; y

Que se actúa en base a las Leyes Provinciales N° 7060 y N° 10093 y Decreto N° 4484/12 MP; y

Por ello,

ES COPIA

ES COPIA

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESPACHO
FOLIO 29
S.A. y D. - M.P.

RESOLUCIÓN N° 1755 M.P.-
EXPTE. N° U 1.749.837/15

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de los Alimentos (SIFeGA), componente del Programa Federal de Control de Alimentos (PFCA), en el marco del Plan Estratégico de Fortalecimiento de las Capacidades de Regulación, Fiscalización y Vigilancia a Nivel Nacional y Provincial, creado mediante Disposición N° 3714/13 de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT).-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y con copia pasar al INSTITUTO DE CONTROL DE ALIMENTACIÓN Y BROMATOLOGÍA (ICAB), cumplimentado archivar.-

ES COPIA

MARCELA INÉS QUESADA
Jefa Control y Registro de Normas Legales
Subsecretaría de Adm. y Despacho
Ministerio de Producción

HERBEL
MAYL
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN